

AVISO DE RESULTADOS



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE XII CLASE 1 DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE XII CLASE 2 DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA \$15.000.000.000 (PESOS QUINCE MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XII SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario y debe leerse junto con la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 14 de marzo de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”); el aviso complementario de fecha 19 de marzo de 2025 (el “**Aviso Complementario N°1**”); el aviso complementario de fecha 22 de abril de 2025 (el “**Aviso Complementario N°2**”); el aviso complementario de fecha 23 de abril de 2025 (el “**Aviso Complementario N°3**”); el suplemento de prospecto de fecha 14 de marzo de 2025 (el “**Suplemento**”); y la adenda al Suplemento de fecha 22 de abril de 2025 (la “**Adenda al Suplemento**”), con relación a (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie XII Clase 1, denominadas, suscriptas, a ser integradas en Pesos y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles y pagaderas en Pesos, , a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1**”) y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie XII Clase 2, denominadas, suscriptas, a ser integradas en Pesos y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles y pagaderas, a una tasa de interés fija, con vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie XII Clase 2**”) y, junto con las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1, las “**Obligaciones Negociables**” o las “**Obligaciones Negociables Serie XII**”, indistintamente), que serán emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta \$15.000.000.000 (Pesos quince mil millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “**Monto Máximo de Emisión**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Credicuotas Consumo S.A. continuadora de Credishopp S.A. (la “**Emisora**” o la “**Sociedad**” o la “**Compañía**” o “**Credicuotas**”, indistintamente) en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”); conforme el prospecto del Programa de fecha 16 de agosto de 2024 (el “**Prospecto**”) y la adenda al Prospecto de fecha 28 de marzo de 2025 (la “**Adenda al Prospecto**”) y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, la Adenda al Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1, el Aviso Complementario N°2 y Aviso Complementario N°3, los “**Documentos de la Oferta**”); publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**”) y el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”, respectivamente), en la página web de A3 Mercados (<https://marketdata.mae.com.ar/>) bajo la sección Mercado Primario (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y junto con el Boletín Electrónico de A3 Mercados, la Página Web de A3 Mercados y la AIF, los “**Sistemas Informativos**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Se informa que el 21 de marzo de 2025 (mediante la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2025-37-APN-GE#CNV, se autorizó el aumento del monto máximo del Programa por hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas). Todas las referencias al Programa deberán entenderse por hasta el nuevo monto autorizado.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1

- 1) **Cantidad de Ofertas Recibidas Totales:** 28 órdenes.
 - a. **En pesos:** 25 órdenes

b. En especie: 3 órdenes

- 2) **Valor Nominal Ofertado Total:** \$10.548.290.070
 - a. **En pesos:** \$9.150.000.000
 - b. **En especie:** \$1.398.290.070
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** \$10.548.290.070
- 4) **Valor Nominal Suscrito en Especie:** Será informado mediante un aviso complementario.
- 5) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) **Fecha de Integración en Especie:** 28 de abril de 2025
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 29 de abril de 2025.
- 8) **Fecha de Vencimiento:** 29 de abril de 2026.
- 9) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1 será amortizado en un único pago que será realizado en la Fecha de Vencimiento.
- 10) **Intereses:** Las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1 devengarán intereses a una tasa de interés variable anual igual a la Tasa de Referencia más el Margen Diferencial de Corte. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo.
- 11) **Margen Diferencial de Corte:** 6,00%.
- 12) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1 serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 29 de julio de 2025, 29 de octubre de 2025, 29 de enero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.
- 13) **Factor de prorrateo:** N/A
- 14) **Duration:** 10,37 meses.

Obligaciones Negociables Serie XII Clase 2

- 1) **Cantidad de Ofertas Recibidas Totales:** 42 órdenes.
 - a. **En pesos:** 31 órdenes
 - b. **En especie:** 11 órdenes
- 2) **Valor Nominal Ofertado Total:** \$ 30.203.143.544
 - a. **En pesos:** \$24.916.301.500
 - b. **En especie:** \$5.286.842.044
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** \$28.348.093.354,00
- 4) **Valor Nominal Suscrito en Especie:** Será informado mediante un aviso complementario.
- 5) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) **Fecha de Integración en Especie:** 28 de abril de 2025
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 29 de abril de 2025.
- 8) **Fecha de Vencimiento:** 29 de octubre de 2025.
- 9) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 2 será amortizado en un único pago que será realizado en la Fecha de Vencimiento.
- 10) **Tasa de Interés:** 39,00%.
- 11) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 2 serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 29 de julio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento.
- 12) **Factor de prorrateo:** N/A
- 13) **Duration:** 5,75 meses.

Se informa que (i) el Valor Nominal Suscrito en Especie de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 1 (ii) el Valor Nominal Suscrito en Especie de las Obligaciones Negociables Serie XII Clase 2; (iii) el Valor Nominal en Circulación posterior al canje por las Obligaciones Negociables Serie X Clase 2 (identificadas con el código de A3 Mercados DHA20 y el número de especie de Caja de Valores 58265) será informado mediante un aviso complementario.

OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADA BAJO LAS RESOLUCIONES N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 Y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTORIO DE LA CNV; EL **PRIMER AUMENTO DEL MONTO** DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2022-53-APN-GE#CNV DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022; LA **PRÓRROGA DE LA VIGENCIA** DEL PLAZO DEL PROGRAMA FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EL **SEGUNDO AUMENTO** DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2025-37-APN-GE#CNV DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025.

Co-Organizadores



Banco Industrial S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y
Agente de Negociación. Matricula CNV
N° 73



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matricula CNV N° 153



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matricula CNV N° 153



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y
Agente de Negociación. Matricula CNV
N° 64



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 66



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 31



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matricula
CNV N° 40



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 25



ACA Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio Matricula CNV N°1304



Provincia Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 35



ALYCBUR S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio. Matricula
CNV N° 207



Schweber Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio.
Matricula CNV N° 143



Buenos Aires Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N°497



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matricula
CNV N° 54.



Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio Matrícula
CNV N° 688



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 36

La fecha del presente Aviso de Resultados es 25 de abril de 2025.

Alberto José Monico

Subdelegado

CREDICUOTAS CONSUMO S.A.